

Cuestionario de Resolución de la Insolvencia – «DB_ri_Economy_FullName»
www.doingbusiness.org

Estimado/a «FirstName» «LastName»,

Reciba nuestros más sinceros agradecimientos por su colaboración con el proyecto *Doing Business*. Su experiencia en el área de Resolución de la Insolvencia en «DB_ri_Economy_FullName» es esencial para el éxito del informe *Doing Business*, una de las cuatro publicaciones emblemáticas del Grupo del Banco Mundial que compara las regulaciones empresariales de 189 economías del mundo. El indicador de Resolución de la Insolvencia, que mide el tiempo, costo y resultado de los procedimientos de insolvencia de entidades domésticas y la calidad de la normatividad sobre insolvencia, es uno de los 11 indicadores que forman parte del informe *Doing Business*.

El informe atrae mucha atención en todo el mundo. La última edición del informe, *Doing Business 2016: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria*, introdujo mejoras en 6 de los 11 indicadores. El informe recibió más de más de 7.000 menciones en los medios durante las tres semanas posteriores a su publicación el 27 de octubre de 2015 y 31.4 millones de cuentas de twitter mencionaron durante el mismo período. Dicha cobertura incluyó los principales medios globales, regionales y locales, tanto en prensa escrita como radio e internet. Además, la página web de *Doing Business* tuvo más de 1 millón visitas y más de 60.000 descargas en tan solo tres semanas posteriores a la publicación del informe.

Los gobiernos alrededor del mundo leen el informe con gran interés cada año y su contribución hace posible que *Doing Business* difunda las mejores prácticas que inspiran los esfuerzos de reforma en materia regulatoria. Desde el año 2010, 66 economías en todo el mundo han implementado 97 reformas en el área de insolvencia, incluyendo 9 reformas en 2014/15.

Es un honor contar con su participación en *Doing Business 2017*. Por favor, tenga en cuenta los siguientes elementos al completar el cuestionario:

- Asegúrese de actualizar su nombre y dirección, si es necesario, de forma que podamos enviarle una copia de nuestro informe en agradecimiento
- Describa en detalle cualquier reforma que haya afectado el proceso de resolución de la insolvencia desde el 1 de junio de 2015.
- Antes de actualizar la información, lea cuidadosamente los supuestos del estudio de caso.
- Una vez completado, le agradeceríamos que por favor devolviera el cuestionario a dbinsolvency@worldbank.org.

Muchas gracias de nuevo por su inestimable contribución a la labor del Grupo del Banco Mundial.

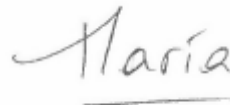
Cordialmente,



Olena Koltko
Tel: (202) 473-5211
Fax: (202) 473-5758
dbinsolvency@worldbank.org



Klaus Koch
Tel: (202) 473-9127
Fax: (202) 473-5758
dbinsolvency@worldbank.org



Maria Quesada
Tel: (202) 473-3830
Fax: (202) 473-5758
dbinsolvency@worldbank.org

1. DEFINICIONES DE TÉRMINOS USADOS EN ESTE CUESTIONARIO

Por favor, cuando complete las secciones 4 y 5 del cuestionario tenga en cuenta las siguientes definiciones:

“Ejecución” significa el procedimiento a través del cual un acreedor garantizado (acreedor hipotecario) requiere la venta de los activos dados en garantía en satisfacción de la deuda incumplida, en caso de incumplimiento por parte del deudor. Para los efectos de este estudio, “Ejecución” se refiere a la venta de los activos del deudor a un tercero para recuperar el valor del préstamo otorgado por el acreedor a ese deudor, mediante un proceso judicial (ejecución judicial de deuda hipotecaria). “Ejecución” también incluye la realización de garantías distintas de las hipotecarias.

“Crédito tras a la apertura del procedimiento de insolvencia” se refiere a una nueva fuente de financiación proporcionada a una empresa insolvente después del inicio de un procedimiento de insolvencia, por acreedores existentes o nuevos acreedores para financiar las operaciones en curso de la empresa insolvente durante el proceso de insolvencia. Para los efectos de este estudio, el término “Crédito tras a la apertura del procedimiento de insolvencia” no incluye los nuevos préstamos que se ofrecen como parte de un plan de reorganización.

“Insolvencia” significa el estado de un deudor que no puede atender al pago general de sus deudas a su vencimiento y/o el estado financiero de una empresa cuyo pasivo excede del valor de su activo.

“Liquidación” significa el procedimiento seguido para la venta o enajenación de los bienes con miras a la distribución del producto que se obtenga entre los acreedores de conformidad con el régimen de la insolvencia. *Liquidación* puede incluir una venta separada de los activos del deudor o una venta de todos o de la mayoría de los activos del deudor como empresa en funcionamiento. Para los efectos de este estudio, el término “liquidación” se refiere únicamente a los procesos judiciales y no incluye la liquidación voluntaria de una empresa.

“Medidas de administración” (*Receivership* en inglés) es la situación en la cual un juez o un funcionario público designa a un administrador para custodiar la propiedad, el negocio, las rentas y los beneficios de un deudor que ha incumplido los términos de su préstamo con un acreedor que posee una garantía universal sobre la empresa (Dicha designación también puede hacerse en un contrato). Un administrador puede ser autorizado a continuar con el negocio antes de venderlo como negocio en marcha o antes de vender los activos separadamente para satisfacer la deuda. Para los efectos de este estudio, el término “Medidas de Administración” se refiere únicamente a procedimientos formales de carácter judicial.

“Reorganización” significa un proceso mediante el cual se restablece la prosperidad financiera y la viabilidad del negocio de un deudor con base en un plan de reorganización de manera que se pueda mantener el negocio en marcha por diversos medios, como, por ejemplo, la condonación de la deuda, la restructuración de la deuda, la capitalización de ésta y la venta de la empresa (o de partes de ella) como negocio en marcha. Para efectos de este estudio, el término “Reorganización” se refiere únicamente a los procedimientos judiciales, disponibles a todos los deudores comerciales y no incluye acuerdos extrajudiciales o preventivos (también conocidos en inglés como *schemes of arrangement*) con acreedores o reorganización ante los organismos administrativos realizada fuera de la corte.

“Representante / administrador de la insolvencia” significa la persona o entidad, incluso cuando su designación sea a título provisional, que haya sido facultada en un procedimiento de insolvencia para administrar la reorganización o la liquidación de la masa de la insolvencia.

“Plan de reorganización” es un plan por medio cual se busca reestablecer el bienestar financiero y la viabilidad de los negocios del deudor.

2. REFORMAS Y ESTADÍSTICAS

2.1. ¿Ha tenido lugar alguna reforma en materia de insolvencia corporativa desde el 1 de junio de 2015 a la fecha, incluyendo cualquier desarrollo de las leyes sobre, y/o de las prácticas relacionadas con procedimientos de ejecución, liquidación o reorganización? *Por favor, descríbalas.*

Respuesta	Descripción
-Selecione-	

2.2. ¿Existen reformas en materia de insolvencia corporativa que entrarán en vigor antes del 1 de junio de 2016, o en el largo plazo? *Por favor, descríbalas.*

Respuesta	Descripción
-Selecione-	

2.3. ¿En cuántos procedimientos de insolvencia de sociedades mercantiles ha participado su firma durante 2015? *Por favor tenga en consideración cualquier procedimiento de ejecución, liquidación y/o reorganización que haya tenido lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, o que esté pendiente al 31 de diciembre de 2015.*

Respuesta	Número exacto o estimación aproximada
-Selecione-	

2.4. ¿Cuántos procedimientos de insolvencia de sociedades mercantiles fueron presentados en 2015 en su país? *Por favor Por favor tenga en consideración cualquier procedimiento de ejecución, liquidación y/o reorganización conjuntamente. Por favor no tenga en cuenta los procedimientos de insolvencia de sociedades mercantiles unipersonales no registradas.*

Respuesta	Número exacto o estimación aproximada
-Selecione-	

2.5. En su opinión, ¿qué porcentaje de sociedades mercantiles envueltas en un procedimiento de insolvencia (concurso, quiebra, o la denominación común que reciba la insolvencia en su país) continuaron operando como empresa en funcionamiento en 2015 una vez concluido el procedimiento de insolvencia, incluyendo la venta como empresa en funcionamiento a través de la liquidación, así como a través de una reorganización? *Por favor proporcione detalles en la sección de comentarios o una referencia a las estadísticas disponibles.*

Respuesta	Comentario
-Selecione-	

3. SUPUESTOS DEL CASO DE ESTUDIO

Por favor, responda las preguntas de la sección 4 de este cuestionario basándose en las definiciones y en los supuestos del caso de estudio que constan más abajo

(a) Mirage es una compañía local de responsabilidad limitada que gestiona un hotel en «DB_ri_DBCity»; su único activo y fuente de ingresos es la propiedad del hotel. El valor del hotel es de «DB_ri_Currency_Code» «DB_ri_Hotel_Value». El 1 de enero de 2010, Mirage firmó un contrato de préstamo de 10 años con BizBank, un banco local. El préstamo está garantizado por el inmueble en el que se encuentra el hotel y/o por una garantía universal sobre el negocio (garantía universal sobre la empresa), en aquellas economías en las que este tipo de garantía está prevista en la ley. El préstamo de BizBank es de «DB_ri_Currency_Code» «DB_ri_Hotel_Value», que representa el 74% del total de la deuda pendiente de amortización por parte de Mirage. La cantidad pendiente de pago por parte de Mirage es exactamente equivalente al valor de mercado del hotel que tiene en propiedad.

(b) Los acreedores sin garantía (i.e. proveedores, autoridades fiscales y empleados) son titulares del 26% restante de la deuda de Mirage, lo que asciende a «DB_ri_Currency_Code» «DB_ri_Unsecured_debt». Dentro de los acreedores sin garantía, el grupo más grande son los proveedores de Mirage (50 en total), a los que Mirage adeuda los importes correspondientes a las últimas entregas.

(c) El fundador de Mirage es propietario del 51% de la compañía y es el presidente de su consejo de administración (o de su órgano de administración equivalente). Ningún otro accionista es titular de más del 5% de los derechos de voto en la compañía. La compañía tiene un director general profesional y 201 empleados. Todas las partes en este caso son sociedades o ciudadanos locales. Tanto el fundador como la dirección de Mirage quieren mantener a Mirage operando.

(d) Hoy es 1 de enero de 2016. Desde la formalización del contrato, Mirage ha cumplido con todos los términos y condiciones del préstamo y también ha realizado todos los pagos en su fecha de vencimiento. Sin embargo, al final de 2015, Mirage sufrió pérdidas operativas inesperadas debido a un empeoramiento de las condiciones de mercado. Como consecuencia, Mirage incumplirá su próxima obligación de pago bajo el contrato de préstamo con Bizbank, que vence mañana, 2 de enero de 2016. Mirage no puede ni obtener un segundo préstamo de otra institución financiera, ni renegociar su préstamo actual con BizBank.

(e) Mirage espera entrar en fondos propios negativos y pérdidas operativas en los ejercicios 2016 y 2017. Los flujos de caja (cash flows) estimados de la compañía para 2016 cubrirán todos los gastos operativos, incluyendo los pagos a proveedores, salarios, costos de mantenimiento e impuestos. No obstante, no cubrirán los pagos correspondientes a principal o intereses adeudados a BizBank.

(f) Si Mirage es vendida como empresa en funcionamiento (es decir, como una empresa que cuenta con los recursos necesarios para seguir operando en el futuro previsible), se obtendría el 100% de su valor de mercado. Pero si los activos de Mirage fueran vendidos separadamente, se obtendría únicamente el 70% del valor de mercado actual de Mirage.

4. SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO MÁS COMÚN, LEYES APLICABLES Y ESTIMACIONES DE TIEMPO Y COSTO

Por favor actualice la información esta sección basándose en los supuestos del caso de estudio descritos en la sección 3. Para su comodidad, las respuestas de años anteriores han sido incluidas debajo de cada pregunta. Se trata de las respuestas consolidadas de los colaboradores de *Doing Business* en su economía, y por tanto podrían no corresponder con las respuestas que usted o miembros de su equipo enviaron el año pasado.

4.1. ¿Cuál es el procedimiento judicial más probable, aplicable en el caso del Mirage? Por favor, explique por qué, en su opinión, este sería el procedimiento más probable. Por favor tenga en cuenta la terminología usada en la Sección 1 para definir los tipos de procedimiento.

Año Pasado		Este Año	
Procedimiento	Por favor explique	Procedimiento	Por favor explique
«DB_ri_Insolvency_Proceeding»	«DB_ri_Procedure_Official_exp_FL»	-Seleccione-	

4.2. ¿Qué Tribunal tendría competencia en este procedimiento en el caso de Mirage? Por ejemplo, la administración de Mirage presenta una solicitud de reorganización en el juzgado municipal o Bizbank comienza a ejecutar su garantía en una corte comercial.

Año Pasado	Este Año
«DB_ri_Court_involvement»	

4.3. ¿Podrá el hotel continuar operando tras la finalización de todo el procedimiento de insolvencia? Por favor especifique las razones por las cuales, en su opinión, este sería el resultado más probable. Por favor, tenga en cuenta que el hotel puede haber sobrevivido como empresa en funcionamiento bien mediante la continuación de sus operaciones, o bien mediante su venta como un todo en funcionamiento. Continuar operando como una empresa en funcionamiento, significa que un negocio cuenta con los recursos necesarios para continuar operando en el futuro inmediato.

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Por favor explique	Respuesta	Por favor explique
«DB_ri_Outcome_text_FL»	«DB_ri_Outcome_oficial_comment_FL»	-Seleccione-	

4.4. ¿Cuánto tiempo durará la totalidad del proceso de insolvencia? Por favor, proporcione la estimación más probable basada en su experiencia. Por favor, proporcione las principales etapas procedimentales necesarias para completar todo el proceso y señale cuánto tiempo tomará cada etapa del procedimiento en la práctica. El período de tiempo comienza en el momento en el que Mirage incumple la obligación y termina cuando BizBank recobra el pago de la totalidad o de una parte del monto que se le debe. Si el procedimiento utilizado es la reorganización, el período de tiempo termina cuando se aprueba el plan de reorganización. Si el procedimiento inicialmente utilizado se cambia a otro, por favor, tenga también en cuenta la duración del segundo procedimiento.

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Por favor explique	Respuesta	Por favor explique
«DB_ri_Likely Time» meses	«DB_ri_LikelyTime_Official_exp_FL»	meses	

4.5. ¿Cuánto costará la totalidad del proceso de insolvencia? Por favor, proporcione la estimación más probable basada en su experiencia. La estimación deberá expresarse como porcentaje del valor del patrimonio de Mirage, que es «DB_ri_Currency_Code» «DB_ri_Hotel_Value». Por favor, indique la aplicabilidad y la estimación de los siguientes componentes de los costos: tasa judicial, honorarios de los abogados, administradores, subastadores y asesores que participen en el procedimiento, así como cualquier otra tarifa o costo. Si el procedimiento inicialmente utilizado se cambia a otro, por favor, tenga también en cuenta el costo del segundo procedimiento.

Año Pasado			Este Año	
	Respuesta	Por favor explique	Respuesta	Por favor explique
Costo total	«DB_ri_Costinpercentage»	«DB_ri_Cost_oficial_exp_FL»	%	
Desglose de costos				
Tasas judiciales			%	
Honorarios de abogados			%	
Honorarios del representante de la insolvencia			%	
Honorarios del subastador			%	
Honorarios de contadores/contables y otros profesionales			%	
Otros (por favor especifique)			%	

4.6 ¿Qué leyes, regulaciones y normas son aplicables en el caso de Mirage?

Año Pasado	Este Año
«DB_ri_Laws_applicable»	

5. MARCO REGULATORIO

La siguiente sección se centra en el marco jurídico aplicable a los procesos judiciales de REORGANIZACIÓN y LIQUIDACIÓN de una sociedad comercial en su jurisdicción (se excluye la insolvencia de personas naturales). Cuando responda a las preguntas contenidas en esta sección, por favor tenga en cuenta el marco jurídico aplicable a las sociedades comerciales y especifique el artículo relevante (disposición legal) de la norma aplicable para cada respuesta. Si el marco legal no contiene disposiciones que abordan explícitamente las siguientes preguntas, por favor indicarlo en sus respuestas. Para su comodidad hemos incluido un resumen de las respuestas a las preguntas proporcionadas por los colaboradores el año pasado. Teniendo en cuenta que representan las respuestas de todos los colaboradores del *Doing Business* en su jurisdicción, puede ocurrir que no coincidan con las respuestas específicas que usted o sus colegas en su empresa nos enviaron el año pasado. Por favor tenga en cuenta la Sección 1 como referencia para las definiciones de términos legales que se usan abajo.

5.1. APERTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

5.1.1. ¿Qué procedimientos están disponibles para un DEUDOR que comienza un proceso de insolvencia?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base legal
«DB_ri_Commence_Debtor»	«DB_ri_Commence_Debtor_LB_FL»	-Seleccione-	

5.1.2. ¿Permite el marco regulatorio la apertura de un procedimiento de insolvencia a instancias del ACREEDOR?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base legal
«DB_ri_Commence_Creditor»	«DB_ri_Commence_Creditor_LB_FL»	-Seleccione-	

5.1.3 ¿Cuál es el criterio general utilizado para la apertura del procedimiento de insolvencia en su país? En caso de que existan diferentes criterios aplicables dependiendo del procedimiento, por favor especifique

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Commence_Condition»	«DB_ri_Commence_Condition_LB_FL»	-Seleccione-	

5.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DEUDOR

5.2.1. ¿El marco regulatorio de la insolvencia establece la posibilidad de mantener aquellos contratos que provean el suministro de bienes y servicios esenciales para el deudor (bienes y servicios que resulten esenciales para que el deudor continúe su negocio)?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Essential_Contracts»	«DB_ri_Essential_Contracts_LB_FL»	-Seleccione-	

5.2.2. ¿El marco regulatorio de la insolvencia establece la posibilidad de rechazar por parte del deudor (o del representante de la insolvencia, o de la Corte en nombre y representación del deudor) aquellos contratos que sean excesivamente onerosos (aquellos en los que el costo de cumplimiento es mayor que

el beneficio a percibir), cuando ambas partes han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones contractuales?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Burdensome_Contracts»	«DB_ri_Burdensome_Contracts_LB_FL»	-Seleccione-	

5.2.3. ¿El marco regulatorio de la insolvencia establece la posibilidad de anular (rescindir) las siguientes operaciones concluidas por el deudor con anterioridad a la apertura del procedimiento de insolvencia?

	Año Pasado		Este Año	
	Respuesta	Comentarios/Base legal	Respuesta	Comentarios/Base legal
(a) Operaciones preferentes, si en ellas intervinieron acreedores que obtuvieron una proporción de los bienes del deudor superior a la que les correspondía, realizándose siendo el deudor insolvente, o	«DB_ri_Preferential_Transactions»	«DB_ri_Preferential_Transactions_LB_FL»	-Seleccione-	
(b) Operaciones infravaloradas, si constituyen una donación o si se realizaron por un valor inferior al de mercado, siendo el deudor ya insolvente o cuando, a raíz de tal operación, el deudor haya pasado a ser insolvente.	«DB_ri_Undervalued_Transactions»	«DB_ri_Undervalued_Transactions_LB_FL»	-Seleccione-	

5.2.4. ¿El marco regulatorio de insolvencia establece la posibilidad de que el deudor obtenga nuevo crédito o financiación una vez iniciado el procedimiento de insolvencia (Crédito tras a la apertura del procedimiento de insolvencia), para financiar sus necesidades en curso durante dicho proceso?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Postcommence_Credit»	«DB_ri_Postcommence_Credit_LB_FL»	-Seleccione-	

5.2.5 ¿Otorga el marco regulatorio de insolvencia prioridad alguna al nuevo crédito o financiación obtenida tras la apertura del procedimiento?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Postcommence_Priority»	«DB_ri_Postcommence_Priority_LB_FL»	-Seleccione-	

5.3. PROCEDIMIENTOS DE REORGANIZACIÓN

5.3.1. ¿Qué acreedores votan el plan de reorganización propuesto?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Creditor_Vote_PI»	«DB_ri_Creditor_Vote_Plan_LB_F»	-Seleccione-	

an»	L»		
-----	----	--	--

5.3.2. ¿Exige el marco regulatorio de insolvencia que se cumplan las siguientes disposiciones, como requisito para la aprobación del plan de reorganización?

	Año Pasado		Este Año	
	Respuesta	Comentarios/Base legal	Respuesta	Comentarios/Base legal
(a) Que los acreedores con derecho a votar sobre el plan de reorganización sean separados en distintas categorías de acuerdo al tipo de derechos que ostenten	«DB_ri_Class_division»	«DB_ri_Class_division_LB_FL»	-Seleccione-	
(b) Que cada categoría de acreedores vote por separado	«DB_ri_Class_vote_separate»	«DB_ri_Class_vote_separate_LB_FL»	-Seleccione-	
(c) Que los acreedores de la misma categoría reciban el mismo tratamiento bajo el plan de reorganización	«DB_ri_Class_same_treatment»	«DB_ri_Class_same_treatment_LB_FL»	-Seleccione-	

5.3.3. ¿Requiere el marco regulatorio de insolvencia que los acreedores que se hayan opuesto al plan reciban, con arreglo a este, un valor que sea al menos equivalente al que habrían recibido en un procedimiento de liquidación?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Dissenting_Return»	«DB_ri_Dissenting_Return_LB_FL»	-Seleccione-	

5.4. PARTICIPACIÓN DEL ACREEDOR

5.4.1. ¿Requiere el marco regulatorio de insolvencia que los acreedores (ya sea mediante determinación tomada en junta de acreedores o por una decisión del comité de acreedores) designen al representante de la insolvencia o deban aprobar/ ratificar/ rechazar el nombramiento del representante de la insolvencia?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Approve_insolv_rep»	«DB_ri_Approve_insolv_rep_LB_FL»	-Seleccione-	

5.4.2 ¿Requiere el marco regulatorio de insolvencia que los acreedores (ya sea mediante determinación tomada en junta de acreedores o por una decisión del comité de acreedores) aprueben la venta de los principales activos del deudor, si esa venta tiene lugar como parte de los procedimientos de insolvencia?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Approve_sale_assets»	«DB_ri_Approve_sale_assets_LB_FL»	-Seleccione-	

5.4.3. ¿Permite el marco regulatorio de insolvencia que un acreedor individualmente considerado tenga el

derecho de solicitar, en cualquier momento, información al representante de la insolvencia sobre el negocio y la situación financiera del deudor?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Request_inform»	«DB_ri_Request_inform_LB_FL»	-Selecione-	

5.4.4. ¿Permite el marco regulatorio de insolvencia que un acreedor individualmente considerado tenga el derecho de objetar la decisión mediante la cual se aceptan o rechazan sus propias reclamaciones Y las reclamaciones de los demás acreedores?

Año Pasado		Este Año	
Respuesta	Comentarios / Base Legal	Respuesta	Comentarios / Base Legal
«DB_ri_Object_credit_claims»	«DB_ri_Object_credit_claims_LB_FL»	-Selecione-	

6. INVESTIGACION ADICIONAL

Esta sección se centra en el marco jurídico aplicable a los MÉTODOS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN Y DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES FINANCIERAS EN SU ECONOMÍA. Donde sea apropiado, por favor proporcione las referencias a las disposiciones legales específicas. Si el marco legal no contiene disposiciones que abordan explícitamente las siguientes preguntas, por favor indíquelo en sus respuestas. Si una pregunta se refiere a la aplicación práctica de las leyes y regulaciones, por favor, provea una respuesta con base a su experiencia. Cuando disponga de datos estadísticos, por favor proporcione cifras exactas y las referencias a la fuente de la información. Al responder a las preguntas de esta sección, por favor, utilice las definiciones que figuran a continuación.

6.1. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN

Las preguntas de esta sección se centran en tres tipos de mecanismos financieros.

Arrendamiento financiero se refiere a un contrato en el que el arrendador se compromete a transferir los derechos de propiedad sobre el bien arrendado al arrendatario después de la finalización del período de arrendamiento. El **Arrendamiento Financiero** se utiliza comúnmente para financiar la compra de equipos como alternativa a la financiación de préstamos

Factoring se refiere a una operación financiera en la que un proveedor vende sus cuentas por cobrar (por ejemplo, facturas) a un tercero (llamado un factor) con un descuento. El término **Factoring** es utilizado por proveedores para recibir dinero en efectivo más rápidamente de lo que lo harían si tuviesen que esperar de 30 a 60 días para recibir el pago de parte de sus clientes.

Factoring inverso es una transacción financiera mediante la cual un cliente contrata con un tercero (denominado factor) para que éste cancele, a elección del cliente, las facturas por pagar al proveedor, a un ritmo acelerado y a cambio de un descuento. **Factoring inverso** es utilizado por clientes que deseen beneficiarse de plazos de pago más largos garantizando que el proveedor reciba capital de trabajo de manera inmediata.

6.1.1. ¿El marco legal en su economía contiene disposiciones que regulan el uso de los siguientes mecanismos financieros?

	Respuesta	Por favor proporcione detalles e indique las disposiciones legales
(a) Arrendamiento financiero	-Seleccione-	
(b) Factoring	-Seleccione-	
(c) Factoring inverso	-Seleccione-	

Si NINGUNA de las anteriores opciones es aplicable, por favor vaya a la sección 6.2.

6.1.2. ¿El marco legal incluye algunas restricciones o condiciones al uso de estos mecanismos financieros? Por ejemplo, una de las partes debe ser una institución financiera, ambas partes deben tener un tamaño determinado, el valor del activo en cuestión tiene un límite máximo, etc.).

	Respuesta	Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales
(a) Arrendamiento financiero	-Seleccione-	
(b) Factoring	-Seleccione-	
(c) Factoring inverso	-Seleccione-	

6.1.3. ¿Es común el uso de estos mecanismos financieros en su economía? Por favor, explique qué tipo de empresas utilizan estos mecanismos en la práctica (por ejemplo, por tamaño o tipo de industria) y lo que hace que estos mecanismos sean útiles o por qué no se utilizan a menudo en la práctica.

	Respuesta	Por favor indique detalles con base en su experiencia
(a) Arrendamiento financiero	-Seleccione-	
(b) Factoring	-Seleccione-	
(c) Factoring inverso	-Seleccione-	

6.2. PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS ANTE LOS TRIBUNALES

Esta sección se centra en dos tipos de procedimientos judiciales de insolvencia ante los Tribunales.

Liquidación se refiere a un proceso formal ante el tribunal para la venta o enajenación de los activos de un deudor insolvente con el fin de disolver y distribuir el producto que se obtenga entre sus acreedores. *Liquidación* puede incluir la venta por partes de los bienes del deudor o de la venta de la mayoría de los bienes del deudor como empresa en funcionamiento.

Reorganización se refiere a un proceso mediante el cual se restablece la prosperidad financiera y la viabilidad del negocio de un deudor con base en un plan de reorganización, de manera que se pueda mantener el negocio en marcha por diversos medios, como, por ejemplo, la condonación de la deuda, la restructuración de la deuda, la capitalización de ésta y la venta de la empresa (o de partes de ella) como negocio en marcha.

6.2.1. ¿El marco legal en su economía incluye una definición de Pequeña y Mediana Empresa (PyME)? *Si hay varias definiciones en diferentes leyes y reglamentos, por favor indique todas. Normalmente, las definiciones se fundamentan en el número de empleados, el volumen de operaciones o los ingresos de la empresa.*

Respuesta	Por favor proporcione detalles e indique las disposiciones legales
-Seleccione-	

6.2.2. ¿El marco legal en su economía dispone de Procedimientos Judiciales Simplificados (o de vía rápida) ante los Tribunales? *Si hay varios tipos de procedimientos en cada categoría, por favor indicarlo en su respuesta.*

	Respuesta	Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales
(a) Liquidación	-Seleccione-	
(b) Reorganización	-Seleccione-	

Si las DOS respuestas (a) y (b) son No, por favor vaya a la sección 6.3

6.2.3. ¿Cuáles son los criterios (umbrales) para las empresas que solicitan el Procedimiento Judicial Simplificado (vía rápida)?

Por favor seleccione todas las opciones aplicables
<input type="checkbox"/> Tipo de constitución de la sociedad
<input type="checkbox"/> Tipo de actividades comerciales
<input type="checkbox"/> Tamaño de la empresa (PyME)
<input type="checkbox"/> Valor de los activos
<input type="checkbox"/> Valor de los pasivos (deuda)
<input type="checkbox"/> Número de acreedores
<input type="checkbox"/> Otros, por favor explique abajo
Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales de las respuestas indicadas arriba. <i>Si se aplican diferentes umbrales a los procedimientos de liquidación y reorganización, por favor explique las diferencias</i>

6.2.4. Cómo difieren los Procedimientos Judiciales Simplificados (o de vía rápida) de los procedimientos ordinarios (o regulares) de insolvencia.

Por favor, seleccione todas las opciones aplicables
<input type="checkbox"/> Menores tasas judiciales
<input type="checkbox"/> Plazos legales más cortos
<input type="checkbox"/> Menos oportunidades para extender los tiempos (plazos)
<input type="checkbox"/> Menos reuniones/ asambleas de acreedores
<input type="checkbox"/> Menor supervisión judicial
<input type="checkbox"/> Menos oportunidades para apelar
<input type="checkbox"/> Otros, por favor explique abajo
Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales de las respuestas indicadas arriba.

Si se aplican diferentes umbrales a los procedimientos de liquidación y reorganización, por favor explique las diferencias

6.2.5. ¿Es común en la práctica el uso de Procedimientos Judiciales Simplificados (vía rápida) en su economía? *Por favor, explique qué tipo de empresas utilizan este tipo de procedimientos en la práctica (por ejemplo, por tamaño o industria) y lo que hace que el procedimiento sea exitoso o por qué los procesos no se utilizan a menudo en la práctica.*

	Respuesta	Por favor indique detalles con base en su experiencia
(a) Liquidación	-Seleccione-	
(b) Reorganización	-Seleccione-	

6.3. PROCEDIMIENTOS DE PRE-INSOLVENCIA

Para los efectos de esta sección, los **Procedimientos Pre-insolvencia** se definen como aquellos procedimientos colectivos bajo la supervisión de un tribunal o una autoridad administrativa, que otorgan a un deudor en dificultades financieras la oportunidad de reestructurar en una etapa previa a la insolvencia y evitar el inicio de procedimiento formal de insolvencia en el sentido tradicional.

6.3.1 ¿El marco jurídico dispone de Procedimientos Pre-insolvencia? *En caso afirmativo, sírvase indicar el nombre del procedimiento en su jurisdicción y las leyes y reglamentos aplicables.*

Respuesta	Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales
-Seleccione-	

Si su respuesta a la pregunta anterior es No, por favor vaya a la sección 6.4

6.3.2. ¿Los Procedimientos Pre-insolvencia están disponibles para todo tipo de empresas? *Si su respuesta es no, por favor identifique qué tipo de empresas no son elegibles para aplicar a este tipo de procedimientos.*

Respuesta	Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales
-Seleccione-	

6.3.3. ¿Qué tribunal o autoridad administrativa supervisa los procedimientos de Pre-insolvencia?

Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales

6.3.4. ¿Cuáles son las principales características de los Procedimientos Pre-insolvencia?

Por favor seleccione todas las opciones aplicables
<input type="checkbox"/> Test de pre-insolvencia
<input type="checkbox"/> El deudor puede iniciar
<input type="checkbox"/> El acreedor puede iniciar
<input type="checkbox"/> Moratoria (suspensión) de los procesos ejecutivos (<i>Moratorium on debt enforcement</i> en inglés)
<input type="checkbox"/> El deudor mantiene el control de la empresa
<input type="checkbox"/> El deudor es designado para administrar la empresa
<input type="checkbox"/> El deudor/ administrador puede proponer un acuerdo de compromiso
<input type="checkbox"/> Los acreedores pueden votar para aprobar el acuerdo de compromiso
<input type="checkbox"/> El acuerdo de compromiso aprobado por la mayoría es vinculante a todos los acreedores
<input type="checkbox"/> Prescripciones legales
<input type="checkbox"/> Otros, por favor explique abajo
Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales de las respuestas indicadas arriba.

6.3.5 ¿Es común en la práctica el uso de procedimientos Pre-insolvencia en su economía? *Por favor, explique qué tipo de empresas utilizan estos mecanismos en la práctica (por ejemplo, por tamaño o tipo de industria) y lo que hace que estos mecanismos sean útiles o por qué no se utilizan a menudo en la práctica.*

Respuesta	Por favor indique detalles con base en su experiencia
-Seleccione-	

6.4. ACUERDOS EXTRAJUDICIALES

Para los efectos de esta sección, **Acuerdos Extrajudiciales** se refiere a la reestructuración de la deuda que implique el cambio de la composición y/o estructura de los activos y pasivos de un deudor en dificultades financieras, sin que se recurra a una intervención judicial. Los **Acuerdos Extrajudiciales** se utilizan para garantizar la rápida recuperación de empresas en dificultades a través de un acuerdo voluntario (compromiso) entre la empresa en dificultades y sus acreedores.

6.4.1. ¿El marco de la insolvencia dispone de Acuerdos Extrajudiciales? *En caso afirmativo, explique si el marco legal de los Acuerdos Extrajudiciales es parte de la ley de insolvencia o hace parte de regulaciones de entidades administrativas (como el banco central).*

Respuesta	Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales
-Seleccione-	

Si la respuesta a la pregunta anterior es no, usted ya completó el cuestionario.

6.4.2. ¿Los Acuerdos Extrajudiciales tienen que ser sancionados o ratificados por un tribunal o un órgano administrativo? *En caso afirmativo, especifique el tribunal o el órgano administrativo.*

Respuesta	Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales
-Seleccione-	

6.4.3. ¿Cuáles son las principales características de los Acuerdos Extrajudiciales?

Por favor, seleccione todas las opciones aplicables
<input type="checkbox"/> Un período de suspensión (los acreedores se abstienen de ejecutar sus créditos con el fin de negociar el compromiso con el deudor)
<input type="checkbox"/> Obligación de participar en negociaciones de buena fe
<input type="checkbox"/> Obligación de revelar toda la información pertinente (para el deudor y los acreedores)
<input type="checkbox"/> Confidencialidad de la información revelada durante las negociaciones
<input type="checkbox"/> Cooperación entre los acreedores
<input type="checkbox"/> Obtención de financiación fresca proporcionada por los acreedores existentes
<input type="checkbox"/> Otros, por favor explique abajo
Por favor indique detalles y proporcione las disposiciones legales de las respuestas indicadas arriba.

6.4.4. ¿Es común en la práctica el uso de Acuerdos Extrajudiciales en su economía? *Por favor, explique qué tipo de empresas (por ejemplo, por tamaño o industria) usan Acuerdos Extrajudiciales en la práctica y qué hace que el procedimiento sea exitoso o por qué no se utiliza a menudo en la práctica.*

Respuesta	Por favor indique detalles con base en su experiencia
-Seleccione-	

¡Muchas gracias por completar el cuestionario!

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto *Doing Business*.

Los resultados aparecerán en el informe *Doing Business 2017* y en www.doingbusiness.org.

Su generosa colaboración será reconocida en ambos.